



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

14 AGO 2024

12:40 hr

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

AL REFERIRSE A ESTE OFICIO MENCIONE
EL NÚMERO Y LA OFICINA QUE LO GIRÓ

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 154/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

- OFICIO 4809/2024 Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Se adjunta copia certificada del oficio **SGA/MOKM/272/2024**, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).
- OFICIO 4810/2024 Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (Se adjunta copia certificada del oficio **SGA/MOKM/272/204**, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).
- OFICIO 4811/2024 Cámara de Senadores del Congreso de la Unión Se adjunta copia certificada del oficio **SGA/MOKM/272/2024**, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).
- OFICIO 4812/2024 Poder Ejecutivo Federal (Se adjunta copia certificada del oficio **SGA/MOKM/272/2024**, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Ciudad de México, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Pleno en sesión celebrada el día trece de agosto de dos mil veinticuatro, se notifica el oficio **SGA/MOKM/272/2024** del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la **acción de inconstitucionalidad 154/2023**, el cual se acompaña en copia certificada.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.



Licenciado Eduardo Aranda Martínez

Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2024T00:14:56Z / 13/08/2024T18:14:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		66 13 ff 67 84 ca 3b 4a 03 2d f9 a0 47 9d f7 11 20 b6 77 38 51 8c 86 54 e9 ef 58 0a 20 36 0f a0 ca e2 df 28 7a 4e 36 48 7a c1 b9 a8 38 db 58 34 ba 15 ba e4 31 d0 49 c3 3f 2d 91 83 09 fc 57 9c 4d a7 68 51 f2 7a 06 2a da c6 71 df 0e 77 93 d2 b8 83 0b 2c df 61 8a 07 88 85 f3 3a af 11 95 0a cd 9c 3b 59 00 03 bc 34 27 f7 0c 6c 0e c1 87 c0 3e 86 8b d5 2b 20 65 a6 d9 3a cd c6 02 b4 38 2a a9 bc 7b 88 9e fe de ea 9f aa 9f 1c c4 1e 70 6f 5f f2 e9 1a ed 37 4c 0b 99 5f 77 37 a8 07 b4 0f 67 cc 0f 69 12 bd f4 4b ce 6b 2a 9d 40 f8 3a 9e 88 9c 07 a1 a7 5e 58 34 9b f9 6a fa 0e 2c 52 52 f9 ae 82 e9 37 7a 98 b2 48 20 ec a3 52 0b 0b 01 ec a8 b0 fc bd 81 49 fc 0d 23 80 13 9f 8b 6b 07 73 17 50 2f fd 5b 34 76 88 82 c0 3c ee e2 f1 07 d5 26 be 42 2e 5c 14 f9 e0 7c 8c 32 93 9d 41 c6			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2024T00:15:47Z / 13/08/2024T18:15:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2024T00:14:56Z / 13/08/2024T18:14:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7484036			
	Datos estampillados	20578F4947446108B03339C38B04211DA9F8FD2B894E187CEF564E00409461C6			



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSRIA. GRAL. ACOS.

FORMA A-53

2024 AGO 13 PM 2:11

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICIO NÚM. SGA/MOKM/272/2024

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

**SEÑOR LICENCIADO EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ
SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E**

El Tribunal Pleno, en su sesión celebrada el trece de agosto de dos mil veinticuatro, resolvió la acción de inconstitucionalidad 154/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los términos siguientes:

“PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se reconoce la validez de los artículos 554, en su porción normativa ‘entendida como la violencia ejercida contra las mujeres a través de sus hijos’, y 610, fracción II, en su porción normativa ‘el mismo menor’, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de junio de dos mil veintitrés.

TERCERO. Se declara la invalidez de los artículos 610, fracciones II y IV, en sendas porciones normativas ‘que hubiere cumplido la edad exigida por la legislación sustantiva de cada Entidad Federativa’, y 638, fracción III, del referido Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Unión.

CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.”

Cabe señalar que el Tribunal Pleno determinó que la declaratoria de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Unión, por lo que le solicito gire instrucciones para que, a la brevedad, se practique la citada notificación al referido Congreso, inclusive al titular del Poder Ejecutivo Federal.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Pleno en su sesión privada celebrada el doce de abril de dos mil diez, le solicito que remita a esta Secretaría General de Acuerdos únicamente copia certificada del documento en el que conste la notificación que se realice al Congreso de la Unión.



Atentamente
Ciudad de México; 13 de agosto de 2024

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA

C.c.p. SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO. Para su conocimiento.
C.c.e.p. MAESTRO MELESIO RAMOS MARTÍNEZ. Subsecretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Para su conocimiento.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.-----

El **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que el anterior documento es copia fiel y exacta de su original, que corresponde al oficio **SGA/MOKM/272/2024**, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal.-----

Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Pleno en sesión celebrada el trece de agosto de dos mil veinticuatro, al fallar la **acción de inconstitucionalidad 154/2023**, promovida por la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.**Conste** -----

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
GSS/GRTC

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2024T00:10:00Z / 13/08/2024T18:10:00-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		bf 79 19 c4 ab 29 56 2b 96 dc 03 18 a9 fa 18 e5 27 27 17 fc 9b 58 e8 e7 55 e5 c6 c1 eb 2d d6 28 24 f2 61 f2 9a eb 5f 63 5a 9f 16 0e 40 3d 31 47 68 d8 c8 13 e8 1b 45 46 fe e5 b8 b4 46 fe 80 47 08 45 ef 46 32 b4 ae 0d 7d b5 dc 41 a6 0a 1d 61 99 09 50 aa a6 89 6d 7a 44 3e d1 b9 0e 15 51 6a f5 78 44 8a 35 1a 28 a0 b3 87 8a 0b f9 95 69 1c ca 0a 8e 83 8e 97 6f 7b 82 c0 0b 64 95 3f ff 6f f0 5b f8 d7 88 18 53 8a 01 7f db 30 94 b8 63 8c 3c 75 7e e9 ba 9f 27 60 10 34 63 f5 1e 1f b6 33 17 3a fe 50 d8 7f f2 20 68 67 97 05 78 49 51 af 99 83 0a 91 88 b1 75 00 65 ac 37 f8 be 3d b6 29 21 a8 ea 28 5e 46 87 a7 9d 6b 4b e3 59 1e 87 b2 e8 da ec ae 31 05 86 16 49 bf 4b 1b 23 7e fd bd 3d d2 14 4d 67 e5 7e 0d d6 a5 32 53 d6 28 3a 66 31 dc cb 26 05 a3 0f 50 b9 b5 7b ee 6a 1f aa 1e			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2024T00:10:50Z / 13/08/2024T18:10:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2024T00:10:00Z / 13/08/2024T18:10:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7483987			
	Datos estampillados	0950A50D73E5E52C14132F4F651841EC12490DE16C1ADC120978D1939F5E0EE6			

